

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 28 de marzo de 2017, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se aprueba el Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad» de esta Agencia administrativa para 2017, y se hace pública la oferta de actividades incluidas en el mismo.*

El artículo 48 de la Constitución Española recoge que los poderes Públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, económico, social y cultural. Según la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 74 se recoge que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de juventud, que incluye en todo caso la promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes así como la participación de los jóvenes.

El Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, según Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, sobre reestructuración de Consejerías, tiene encomendadas entre otras funciones, el fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud, así como el fomento, programación y desarrollo de la Animación Sociocultural en Andalucía y la incentivación de la investigación en el ámbito de sus competencias.

Es por ello que el Instituto Andaluz de la Juventud ha venido recogiendo en sus sucesivos Planes Integrales de Juventud, la participación y formación en valores y el fomento de valores democráticos en la juventud andaluza entre sus principales objetivos.

El Instituto Andaluz de la Juventud entiende que las universidades públicas andaluzas son espacios de concentración población juvenil en los que resulta apropiado poner en marcha programas y actuaciones encaminadas al fomento de valores democráticos y espíritu crítico. Por ello pone en marcha el programa de ciudadanía joven «Código Universidad» con el que se pretende realizar actividades de distinta índole que tengan como objetivo promover entre la población joven valores democráticos como la solidaridad, respeto, compromiso cívico, voluntariado, respeto al medio ambiente, integración o vida saludable. Así mismo, con el programa «Código Universidad» también pretende democratizar la información y con ello facilitar el acceso de la juventud a información de interés y programas públicos dirigidos especialmente a este colectivo.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3 de la disposición adicional primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, donde se crea el Instituto Andaluz de la Juventud, en relación con el artículo 9.3 del Decreto 118/1997, de 22 de abril, y de acuerdo con los fines perseguidos, he resuelto aprobar las siguientes bases de convocatoria del Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad».

#### BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Objetivos del Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad».

El Instituto Andaluz de la Juventud, en el marco de las competencias que tiene encomendadas, persigue, con el Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad»: promocionar la información juvenil con el objetivo de democratizar la información y promover la formación en valores dentro del colectivo juvenil universitario.

Segunda. Aprobación del Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad» para 2017 y publicación de la oferta de actividades.

Mediante la presente Resolución se aprueba el Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad» del Instituto Andaluz de la Juventud para 2017 y se procede a hacer pública la oferta de actividades incluidas en el citado Programa integrado por actividades distribuidas por provincias, que se contienen en el Anexo II de la presente Resolución.

Se podrá ampliar información sobre los mismos en las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud, así como a través de la página web del citado Organismo en la dirección [www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud).

Tercera. Estructura del Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad».

El Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad» consistirá en la realización de actividades en formatos diversos (talleres, encuentros, seminarios, ponencias, foros de debate, acciones de sensibilización, cursos de formación ...) en las que se trabajará el fomento de valores democráticos.

Cuarta. Órganos responsables de la gestión.

Las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud serán los órganos competentes para todo el proceso de organización de las actividades que se realicen en sus respectivos ámbitos territoriales.

Asimismo, serán los órganos responsables de la selección de participantes, de su desarrollo y de la resolución de todas las cuestiones que pudieran plantearse.

Quinta. Solicitud, cumplimentación y plazo de presentación.

1. El formulario de solicitud, para aquellas actividades que requieran de inscripción previa, es el que figura como Anexo I de la presente Resolución y podrá obtenerse en la página web del Instituto Andaluz de la Juventud en la dirección [www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud).

Igualmente, estará a disposición en las sedes del Instituto Andaluz de la Juventud y en sus Direcciones Provinciales.

2. En aquellas actividades que sea necesaria la inscripción el plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación de esta Resolución concluyendo cinco días hábiles antes de la fecha prevista para el comienzo de cada actividad.

3. Las solicitudes se presentarán, preferentemente, en las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud, en cuyo ámbito territorial se vaya a realizar la actividad formativa convocada. Asimismo, se podrán presentar en los lugares y por los medios indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. Igualmente, la presentación de las solicitudes podrá realizarse de forma telemática, a través de la oficina virtual del Instituto Andaluz de la Juventud, accediendo a la siguiente dirección web: <https://ws133.juntadeandalucia.es/oficinaVirtual>.

5. Las solicitudes correspondientes podrán obtenerse en la página web del Instituto Andaluz de la Juventud en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud>.

6. La realización de las actividades contenidas en el Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad» no está sujeta a lo estipulado en la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexta. Selección de participantes.

Se contemplará como criterio básico, que la persona solicitante resida en la localidad donde se vaya a impartir la actividad y que se ajuste al perfil de las personas destinatarias previsto para cada actividad.

Séptima. Información a la personas seleccionadas.

La relación de las personas admitidas será expuesta tres días antes del comienzo de la actividad en el tablón de anuncios de la sede del Instituto Andaluz de la Juventud, en la provincia de realización de la misma. Las personas solicitantes que no aparezcan en esta relación, se considerarán no admitidas.

Octava. Número de plazas y metodología.

1. Número de plazas. El número de plazas estará limitado en función del tipo de actividad, para facilitar el aprendizaje colectivo y la utilización de una metodología participativa. Por otra parte, la realización de las actividades se encuentra condicionada, en todo caso, a que exista un mínimo de 15 participantes y a que no se produzcan modificaciones que supongan variaciones en aquellos aspectos sustanciales de la actividad.

2. Localidad y calendario. Las fechas y localidades programadas para el comienzo de cada una de las actividades son las que aparecen en la página web del Instituto Andaluz de la Juventud en la dirección [www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud).

Novena. Recursos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, según el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Décima. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de marzo de 2017.- El Director General, Francisco Tomás Pizarro Galán.

(Página 1 de 1)

ANEXO I



Instituto Andaluz de la Juventud  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA
---------------------------

SOLICITUD

**PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CIUDADANÍA JOVEN "CÓDIGO UNIVERSIDAD"**

<b>1</b>	<b>DATOS DE LA ACTIVIDAD</b>
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
LOCALIDAD DONDE SE IMPARTE:	PROVINCIA:

<b>2</b>	<b>DATOS PERSONALES</b>				
NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:			
DNI/PASAPORTE:	FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER			
LUGAR DE NACIMIENTO:	NACIONALIDAD				
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:				
KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA	PISO:	PUERTA:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	PAÍS:	C. POSTAL:		
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:				

<b>3</b>	<b>SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
SOLICITO, participar en la actividad especificada en el apartado 1.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	

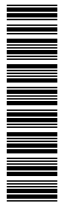
**ILMO.A/SR.A. DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	2	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Juventud te informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/ formulario y demás que se adjuntan, van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado denominado "PROGRAMAS", de titularidad del Instituto Andaluz de la Juventud, informándote que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la de gestionar y tramitar tu solicitud de participación en las actividades del Programa de Ciudadanía Joven "Código Universidad". Asimismo, te informamos que los datos de carácter personal solicitados son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente tu solicitud y, en caso de no ser suministrados, no podremos atender debidamente dicha solicitud.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puedes ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, con domicilio en C/Muñoz Olivé nº 1, 3ª planta, 41001 Sevilla o, a través del correo electrónico en arco.iaj@juntadeandalucia.es



002552D

00110904



## ANEXO II

## ACTIVIDADES

## PROGRAMA CIUDADANÍA JOVEN «CÓDIGO UNIVERSIDAD»

## PROVINCIA DE ALMERÍA

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD
Seminario de Políticas de Juventud	Almería
UAL Joven	Almería
Aula de Debate	Almería

## PROVINCIA DE CÁDIZ

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD
Taller de Customización y Moda Sostenible I	Campus de Puerto Real, Puerto Real.
Taller de Customización y Moda Sostenible II	Campus Bahía de Algeciras, Algeciras.
Jornadas de Empleo Verde	UCA
Seminario sobre Anillamiento Científico y Ornitología	UCA
Voluntariado Internacional	UCA
UCA Joven	UCA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD
Aula de Debate	Córdoba
Igualdad y Universidad	Córdoba
Turismo y Discapacidad Sensorial	Córdoba
UCO Cultural	Córdoba

## PROVINCIA DE GRANADA

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD
Taller de Oratoria y Argumentación	Granada
Charlas Científicas	Granada
Talleres «Juventud y Violencia de Género»	Granada
Talleres de Tolerancia e Identidad de Género	Granada
Taller de Emprendimiento	Granada
Jornadas contra el Acoso Escolar	Granada
Masterclass de Manga	Granada

## PROVINCIA DE HUELVA

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD
Aula de Debate: Taller de Expresión Oral y Retórica	Campus El Carmen, Huelva.
Aula de Debate: Taller de Pensamiento Crítico	Campus El Carmen, Huelva.
Aula de Debate: Taller de Lógica, Argumentación y Debate	Campus El Carmen, Huelva.
Aula de Debate: Seminario sobre los Retos Económicos de Europa	Facultad de Ciencias Empresariales, Huelva.
Aula de Debate: Jóvenes en Eurocámara	Campus El Carmen, Huelva.
Aula de Debate: Ponencia Feminismo en Política	Campus El Carmen, Huelva.
Aula de Debate: Ponencia Infraestructuras y su Relación con el Futuro de la Provincia	Campus El Carmen, Huelva.

**PROVINCIA DE JAÉN**

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD
Redes para Mejorar tu Futuro I	Jaén
Redes para Mejorar tu Futuro II	Jaén
Escuela de Emprendedores	Jaén
Campaña de Sensibilización y Prevención sobre Riesgos de Piercing y Tatuajes	Jaén

**PROVINCIA DE MÁLAGA**

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD
Cineforum Preuniversitario	Málaga
Jornada de Puertas Abiertas	Málaga
A Journey to Málaga	Málaga, Frigiliana y Nerja
I Torneo Universitario de Debate	Málaga
Emprender Library	Málaga
I Torneo Universitario de Ajedrez	Málaga
Jornadas Erasmus+	Málaga

**PROVINCIA DE SEVILLA**

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD
Juventud Universitaria por el Desarrollo Sostenible	Sevilla
Mi Campus Coopera	Sevilla
Taller de Estrategias de Promoción a la Autonomía en Personas con Discapacidad	Sevilla
Taller de Nutrición Oncológica	Sevilla
Estrategias de Manejo de las Emociones en Estudiantes Universitarios para Prevenir Situaciones de Acoso	Sevilla